

MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA JAYACATLAN



**PRESUPUESTO DE EGRESOS
2023**

Presupuesto de Egresos del Municipio de San Juan Bautista Jayacatlan, Distrito de Etla, Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2023

Capítulo I De las Disposiciones Generales

Artículo 1. Para efectos del presente Presupuesto de Egresos, se entenderá por:

- I. **Balance presupuestario:** La diferencia entre los Ingresos totales incluidos en la Ley de Ingresos, y los Gastos totales considerados en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda;
- II. **Balance presupuestario de recursos disponibles:** La diferencia entre los ingresos de libre disposición incluidos en la Ley de Ingresos, más el Financiamiento Neto y los Gastos no etiquetados considerados en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda;
- III. **Deuda contingente:** Cualquier Financiamiento sin fuente o garantía de pago definida, que sea asumida de manera solidaria o subsidiaria por el Gobierno Estatal con sus Municipios, organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos, locales o municipales y, por los propios Municipios con sus respectivos organismos descentralizados y empresas de participación municipal mayoritaria;
- IV. **Estado:** Estado Libre y Soberano de Oaxaca;
- V. **Financiamiento:** Toda operación constituida de un pasivo, directo o contingente, de corto, mediano o largo plazo, a cargo de los Entes Públicos, derivada de un crédito, empréstito o préstamo, incluyendo arrendamientos y factorajes financieros o cadenas productivas, independientemente de la forma mediante la que se instrumente;
- VI. **Financiamiento Neto:** La suma de las disposiciones realizadas de un Financiamiento, y las Disponibilidades, menos las amortizaciones efectuadas de la Deuda Pública;
- VII. **Gasto corriente:** Las erogaciones que no tienen como contrapartida la creación de un activo, incluyendo, de manera enunciativa, el gasto en servicios personales, materiales y suministros, y los servicios generales, así como las transferencias, asignaciones, subsidios, donativos y apoyos;
- VIII. **Gasto etiquetado:** Las erogaciones que realizan los Municipios con cargo a las Transferencias federales etiquetadas, adicionalmente se incluyen las erogaciones que realicen con recursos del Estado con un destino específico;
- IX. **Gasto no etiquetado:** Las erogaciones con cargo a los Ingresos de libre disposición y Financiamientos generados por los Municipios. Se excluye el gasto que realicen con recursos del Estado con un destino específico;
- X. **Ingresos de libre disposición:** los Ingresos locales y las participaciones federales, así como los recursos que, en su caso, reciban del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas en los términos del artículo 19 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y cualquier otro recurso que no esté destinado a un fin específico;
- XI. **Ingresos excedentes:** Los recursos que durante el ejercicio fiscal se obtienen en exceso de los aprobados en la Ley de Ingresos o en su caso respecto de los que por cualquier otro concepto perciban;
- XII. **Inversiones:** Conjunto de gastos que se hacen para la realización de obras de beneficio colectivo o para la adquisición de equipos que contribuyan a mejorar la administración municipal;
- XIII. **Ley de Ingresos:** La Ley de Ingresos del Municipio para el ejercicio fiscal correspondiente; aprobada por el Honorable Congreso del Estado de Oaxaca;
- XIV. **Metas:** Es la cuantificación del objetivo que se pretende alcanzar en un tiempo señalado, con los recursos necesarios;
- XV. **Modificación al Presupuesto de Egresos:** Es el cambio hecho a las claves, descripciones o asignaciones del Presupuesto de Egresos del Municipio, según el movimiento que produzca puede ser, ampliación o reducción;
- XVI. **Políticas:** Criterio o directriz de acción elegida como guía en el proceso de toma de decisiones al poner en práctica o ejecutar las estrategias, programas y proyectos específicos del nivel municipal;

- XVII. **Presupuesto de Egresos:** El Presupuesto de Egresos del Municipio para el ejercicio fiscal 2023, aprobado por el Honorable Ayuntamiento Municipal;
- XVIII. **Programa:** Proyecto o planificación ordenada de las distintas partes o actividades diseñadas para alcanzar los objetivos y metas del Plan Municipal de Desarrollo;
- XIX. **Proyecto:** Planificación que consiste en un conjunto de objetivos que se encuentran interrelacionados y coordinados, para el cumplimiento de un programa específico;
- XX. **Responsable del Gasto:** La Tesorería Municipal que es la responsable de realizar las erogaciones que haga el Ayuntamiento, y
- XXI. **Unidad Responsable:** Área administrativa facultada para llevar a cabo las actividades que conduzcan al cumplimiento de objetivos y metas establecidas en los programas del Municipio.

Artículo 2. Para el ejercicio del Presupuesto de Egresos, se atenderá a lo siguiente:

- I. El gasto total aprobado y ejercido por el Ayuntamiento en el Presupuesto de Egresos deberá contribuir al Balance presupuestario sostenible;
- II. Todo aumento o creación de gasto que afecte el Presupuesto de Egresos, deberá acompañarse con la correspondiente iniciativa de ingreso o compensarse con reducciones en otras previsiones de gasto;
- III. El Responsable del Gasto no podrán realizar ningún pago que no esté autorizado en el presente Presupuesto de Egresos, determinado por ley posterior o con cargo a Ingresos excedentes;
- IV. Considerar las previsiones de gastos necesarios para hacer frente a los compromisos de pago que se deriven de los contratos de Asociación Público-Privada celebrados o por celebrarse durante el siguiente ejercicio fiscal;
- V. Sólo podrán comprometer recursos con cargo al presupuesto autorizado, contando previamente con la suficiencia presupuestaria, identificando la fuente de ingresos;
- VI. Podrán realizar erogaciones adicionales a las aprobadas en el Presupuesto de Egresos, cuando el Ayuntamiento autorice adecuaciones presupuestarias con cargo a los Ingresos excedentes que obtengan;
- VII. En caso de contraer Financiamiento Interno, se deberá de incluir en el Presupuesto de Egresos los gastos que generará el pago de intereses y amortizaciones;
- VIII. Con anterioridad al ejercicio o contratación de cualquier programa o proyecto de inversión cuyo monto rebase el equivalente a 10 millones de Unidades de Inversión, deberá realizarse un análisis costo y beneficio;
- IX. Acuerdos contractuales de largo plazo entre el gobierno y un socio del sector privado, donde este último típicamente financia y provee un servicio público usando un activo de capital;
- X. Solo se procederá a hacer pagos con base en el Presupuesto de Egresos autorizado y por los conceptos efectivamente devengados, siempre que se hubieren registrado y contabilizado debida y oportunamente;
- XI. Para la asignación global de recursos para servicios personales, se deberá observar lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federales y los Municipios y no podrán incrementarse durante el ejercicio fiscal;
- XII. Deberán tomar medidas para racionalizar el Gasto corriente;
- XIII. Los ahorros y economías, deberán destinarse en primer lugar a corregir desviaciones del Balance presupuestario de recursos disponibles negativo, y en segundo lugar a los programas prioritarios;
- XIV. En materia de subsidios deberán garantizar que los recursos se entreguen a la población objetivo y reduzcan los gastos administrativos del programa correspondiente;
- XV. Una vez concluida la vigencia del Presupuesto de Egresos, sólo procederá realizar pagos con base en dicho presupuesto, por los conceptos efectivamente devengados en el año que corresponda y que se hubieren registrado en el informe de cuentas por pagar y que integran el pasivo circulante al cierre del ejercicio;
- XVI. Los Ingresos excedentes derivados de Ingresos de libre disposición, se estará a lo dispuesto en el Artículo 14 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios;

- XVII.** En caso de que durante el ejercicio fiscal disminuyan los ingresos, previstos la Ley de Ingresos, se estará a lo dispuesto en el Artículo 15 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios;
- XVIII.** A más tardar el 15 de enero de cada año, se deberán reintegrar a la Tesorería de la Federación las Transferencias Federales Etiquetadas que, al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior, no hayan sido devengadas;
- XIX.** Las Transferencias Federales Etiquetadas que al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior se hayan comprometido y aquéllas devengadas pero que no hayan sido pagadas, deberán cubrir los pagos respectivos a más tardar durante el primer trimestre del ejercicio fiscal siguiente, o bien, de conformidad con el calendario de ejecución establecido en el convenio correspondiente; una vez cumplido el plazo referido, los recursos remanentes deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación, a más tardar dentro de los 15 días naturales siguientes;
- XX.** Los reintegros a que se refieren las fracciones XVIII y XIX, deberán incluir los rendimientos financieros generados, mas la actualización por no haberse utilizado;
- XXI.** Cuando un programa comprenda más de un ejercicio fiscal, se sujetará a las cantidades asignadas en el Presupuesto de Egresos autorizado para cada ejercicio;
- XXII.** Las modificaciones autorizadas al Presupuesto de Egresos, deberán ser informadas al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, de conformidad con lo establecido en el artículo 127 y 128 último párrafo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca;
- XXIII.** Para el caso de ayudas sociales, se estará a lo establecido en sus políticas o reglamentos internos; observando la definición de ayudas sociales, establecida en la Clasificación por Objeto del Gasto;
- XXIV.** Para efectos del pago de viáticos solo aplicará al personal adscrito al Municipio, por lo cual deberá apegarse al tabulador de viáticos autorizado;
- XXV.** A las agencias municipales, de policía, organismos descentralizados y paramunicipales, se les ministrarán los recursos únicamente para sus gastos de operación, autorizados en el presente documento, mismos que deberán ser comprobados de conformidad con la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, y deberán de integrarse y consolidarse en la información contable y presupuestal;
- XXVI.** Los gastos de obras, acciones sociales básicas e inversiones, serán ejecutados por el Municipio, en función de los índices publicados por la Secretaría de Bienestar, de conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal, y demás normatividad vigente, y
- XXVII.** El Presupuesto de Egresos deberá de ser congruente con los Criterios Generales de Política Económica.

Capítulo II

Del Presupuesto de Egresos

Artículo 3. El Presupuesto de Egresos por Ejercer del Municipio de San Juan Bautista Jayacatlan, Distrito de Etlá, asciende a la cantidad de \$8,526,455.55 (OCHO MILLONES QUINIENTOS VEINTISÉIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 55/100 M.N.), el cual se encuentra equilibrado con los ingresos estimados en la Ley de Ingresos.

Artículo 4. El Ayuntamiento, a través de las dependencias o unidades responsables del gasto, ejercerán las asignaciones presupuestales de las partidas, cuya Clasificación por Objeto del Gasto se asigna de la siguiente manera:

Municipio de San Juan Bautista Jayacatlan, Distrito de Etlá		
Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2023		
Clasificador por Objeto del Gasto		
	Capítulo	Importe
1	SERVICIOS PERSONALES	1,016,400.00
11	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	1,016,400.00
111	DIETAS	340,200.00
1111	DIETAS DE PRESIDENTES, REGIDORES Y SINDICOS	340,200.00

113	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	676,200.00
1132	SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	676,200.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,479,905.28
21	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	163,500.00
211	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	108,500.00
2111	MATERIAL PARA OFICINA	108,500.00
212	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION	20,000.00
2121	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION	20,000.00
216	MATERIAL DE LIMPIEZA	35,000.00
2161	MATERIAL, ARTICULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE	35,000.00
22	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	473,000.00
221	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	473,000.00
2211	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, SERVICIO DE COMEDOR Y VIVERES	473,000.00
24	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	135,122.00
246	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	42,122.00
2461	MATERIAL PARA INSTALACIONES ELECTRICAS	42,122.00
249	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	93,000.00
2492	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	93,000.00
25	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	37,500.00
253	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	37,500.00
2531	MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS DE APLICACION HUMANA	37,500.00
26	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	485,783.28
261	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	485,783.28
2611	COMBUSTIBLES	485,783.28
27	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	25,000.00
271	VESTUARIO Y UNIFORMES	25,000.00
2712	UNIFORMES Y ACCESORIOS	25,000.00
29	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	160,000.00
291	HERRAMIENTAS MENORES	80,000.00
2911	HERRAMIENTAS AUXILIARES DE TRABAJO MENORES	80,000.00
296	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	25,000.00
2961	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	25,000.00
298	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	55,000.00
2982	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA PESADA Y DE CONSTRUCCION	55,000.00
3	SERVICIOS GENERALES	2,235,564.84
31	SERVICIOS BASICOS	674,000.00
311	ENERGIA ELECTRICA	674,000.00
3111	CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA	98,000.00
3112	SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO	576,000.00
32	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	55,000.00
323	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	55,000.00
3231	ALQUILER DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA EL CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES OFICIALES	55,000.00
33	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	344,802.57
331	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS	228,000.00
3311	SERVICIOS PROFESIONALES DE TRAMITES LEGALES, NOTARIALES,	84,000.00
3312	SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORIA, ASESORIA CONTABLE Y FISCAL	144,000.00
332	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERIA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	116,802.57
3322	SERVICIOS DE INGENIERIA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS.	116,802.57
34	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	45,600.27
341	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	45,600.27
3411	COMISIONES Y SITUACIONES BANCARIAS	45,600.27
35	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	310,000.00
351	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	95,000.00
3511	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	95,000.00
355	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	95,000.00
3551	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	95,000.00
357	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	120,000.00
3571	INSTALACION, REPARACION Y MANTTO. DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	120,000.00

37	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	306,429.00
375	VIATICOS EN EL PAIS	306,429.00
3751	VIATICOS NACIONALES	306,429.00
38	SERVICIOS OFICIALES	30,233.00
382	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	30,233.00
3822	ACTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	30,233.00
39	OTROS SERVICIOS GENERALES	469,500.00
399	OTROS SERVICIOS GENERALES	469,500.00
3993	OTROS SERVICIOS GENERALES	469,500.00
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	18,967.00
44	AYUDAS SOCIALES	18,967.00
441	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	14,538.00
4411	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	14,538.00
443	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	4,429.00
4431	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	4,429.00
6	INVERSION PUBLICA	3,775,618.43
61	OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	3,775,618.43
613	CONSTRUCCION DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETROLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	1,356,952.52
6131	OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE, DOMINIO PUBLICO	718,285.12
6134	OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE REDES DE ELECTRICIDAD, DOMINIO PUBLICO	638,667.40
615	CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACION	2,418,665.91
6151	CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACION, CAMINOS DE TERRACERIA, DOMINIO PUBLICO	2,418,665.91
Total		8,526,455.55

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.

Artículo 5. El Presupuesto de Egresos, con base en la Clasificación Administrativa, se distribuye de la siguiente manera:

Municipio de San Juan Bautista Jayacatlan, Distrito de Etlá	
Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2023	
Clasificación Administrativa	Importe
PRESIDENCIA MUNICIPAL	1,566,481.55
TESORERIA MUNICIPAL	3,060,554.00
RESPONSABLE DE OBRA PUBLICA	3,899,420.00
Total	8,526,455.55

De conformidad con lo establecido en el artículo 61 fracción II, inciso c) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Título Quinto, Capítulo I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca y la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.

Artículo 6. La Clasificación Funcional del Gasto del Presupuesto de Egresos, se distribuye de la siguiente manera:

Municipio de San Juan Bautista Jayacatlan, Distrito de Etlá		
Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2023		
Clasificación Funcional del Gasto		Importe
1	Gobierno	4,750,838.12
15	Asuntos Financieros y Hacendarios	4,444,381.85
152	Asuntos Hacendarios	4,444,381.85
1521	Asuntos Hacendarios	1.00
1522	Gestión de Tesorería	4,444,380.85
18	Otros Servicios Generales	306,456.27
185	Otros	306,456.27
1851	Otros Servicios Generales	306,456.27
2	Desarrollo Social	3,775,617.43
22	Vivienda y Servicios a la Comunidad	3,775,617.43
223	Abastecimiento de Agua	718,285.12
2231	Construcción, Ampliación y Mantenimiento del Sistema de Agua Potable	718,285.12
224	Alumbrado Público	638,667.40

2241	Alumbrado Público	638,667.40
226	Servicios comunales	2,418,664.91
2265	Equipamiento de Calles	2,418,664.91
Total		8,526,455.55

De conformidad con lo establecido en el artículo 61 fracción II, inciso c) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.

Artículo 7. El Presupuesto de Egresos, con base a la Clasificación por Tipo de Gasto, se distribuye de la siguiente manera:

Municipio de San Juan Bautista Jayacatlan, Distrito de Etlá	
Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2023	
Clasificación por Tipo de Gasto	Importe
01 GASTO CORRIENTE	4,750,837.12
SERVICIOS PERSONALES	1,016,400.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,479,905.28
SERVICIOS GENERALES	2,235,564.84
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	18,967.00
02 GASTO DE CAPITAL	3,775,618.43
INVERSION PUBLICA	3,775,618.43
Total	8,526,455.55

De conformidad con lo establecido en el artículo 61 fracción II, inciso c) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.

Artículo 8. El Presupuesto de Egresos, con base en las prioridades del gasto del Municipio, se presenta de la siguiente manera:

Municipio de San Juan Bautista Jayacatlan, Distrito de Etlá	
Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2023	
Prioridades del Gasto	
AGUA Y SANEAMIENTO	
URBANIZACION	

De conformidad con lo establecido en el artículo 61 fracción II, inciso a) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.

Artículo 9. En el Presupuesto de Egresos, se contemplan los programas y proyectos siguientes:

Municipio de San Juan Bautista Jayacatlan, Distrito de Etlá	
Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2023	
Programas y Proyectos	
VIVIENDA Y SERVICIOS BÁSICOS	
CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EN AGUA POTABLE	
CONSTRUCCION DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA	
GOBIERNO MODERNO	
RAMO 28 RECURSO FEDERAL	
RAMO 33 FONDO III	
CONVENIOS FEDERALES	
CONVENIOS ESTATALES	
RAMO 28 INGRESOS FISCALES	
SEGURIDAD CIUDADANA	
RAMO 33 FONDO IV	
COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	
AMPLIACION DE CAMINOS RURALES	
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO	

De conformidad con lo establecido en el artículo 61 fracción II, inciso a) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del proyecto del Presupuesto de Egresos.

Artículo 10. Se presenta en el Presupuesto de Egresos, los indicadores estratégicos y de gestión:

Programa	Tipo de Indicador (Estratégico/Gestión)	Nombre del Indicador
VIVIENDA Y SERVICIOS BÁSICOS	Estratégico	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURAS DE OBRAS DE CALIDAD
VIVIENDA Y SERVICIOS BÁSICOS	Estratégico	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURAS DE OBRAS DE CALIDAD
Ampliación y mejoramiento de la Cobertura de Agua Potable.	Gestión	Ampliación y mejoramiento de la Cobertura de Agua Potable.
Ampliación y mejoramiento de la Cobertura de Agua Potable.	Gestión	Ampliación y Mejoramiento de la Cobertura de Electrificación.
CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EN AGUA POTABLE	Gestión	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EN AGUA POTABLE
CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EN AGUA POTABLE	Gestión	CONSTRUCCION DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA
GOBIERNO MODERNO	Estratégico	GASTOS POR EL H.AYUNTAMIENTO
GOBIERNO MODERNO	Estratégico	GASTOS POR EL H.AYUNTAMIENTO
Fortalecer y promover las capacidades técnicas y de gestión para consolidar la implementación del Presupuesto basado en Resultados.	Gestión	Fortalecer y promover las capacidades técnicas y de gestión para consolidar la implementación del Presupuesto basado en
Fortalecer y promover las capacidades técnicas y de gestión para consolidar la implementación del Presupuesto basado en Resultados.	Gestión	Incrementar los ingresos propios del estado mediante la inspección y cobro activo a los contribuyentes estatales.
RAMO 28 RECURSO FEDERAL	Gestión	RAMO 28 RECURSO FEDERAL
RAMO 28 RECURSO FEDERAL	Gestión	RAMO 33 FONDO III
RAMO 28 RECURSO FEDERAL	Gestión	CONVENIOS FEDERALES
RAMO 28 RECURSO FEDERAL	Gestión	CONVENIOS ESTATALES
RAMO 28 RECURSO FEDERAL	Gestión	RAMO 28 INGRESOS FISCALES
SEGURIDAD CIUDADANA	Estratégico	FORTAMUN
SEGURIDAD CIUDADANA	Estratégico	FORTAMUN
Programa de Prevención, Seguridad y Protección Ciudadana.	Gestión	Programa de Prevención, Seguridad y Protección Ciudadana.
RAMO 33 FONDO IV	Gestión	RAMO 33 FONDO IV
COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	Estratégico	OBRAS DE CALIDAD
COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	Estratégico	OBRAS DE CALIDAD
Ampliar los caminos rurales.	Gestión	Ampliar los caminos rurales.
Ampliar los caminos rurales.	Gestión	Mejorar los caminos rurales.
AMPLIACION DE CAMINOS RURALES	Gestión	AMPLIACION DE CAMINOS RURALES
AMPLIACION DE CAMINOS RURALES	Gestión	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO

De conformidad con lo establecido en el artículo 61 fracción II, inciso b) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Artículo 11. El Presupuesto de Egresos incluye objetivos, estrategias y metas, establecidos en programas y proyectos respectivos, como se muestra a continuación:

Programa/Proyecto	Objetivo Anual	Estrategias	Nombre del indicador	Meta anual 2023
VIVIENDA Y SERVICIOS BÁSICOS	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURAS DE OBRAS DE CALIDAD	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURAS DE OBRAS DE CALIDAD	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURAS DE OBRAS DE CALIDAD	4 OBRAS
GOBIERNO MODERNO	GASTOS POR EL H.AYUNTAMIENTO	GASTOS POR EL H.AYUNTAMIENTO	GASTOS POR EL H.AYUNTAMIENTO	100 GASTOS
SEGURIDAD CIUDADANA	FORTAMUN	FORTAMUN	FORTAMUN	100 GASTOS
COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	OBRAS DE CALIDAD	OBRAS DE CALIDAD	OBRAS DE CALIDAD	8 KM

De conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Artículo 12. En el ejercicio fiscal 2023, el Ayuntamiento contará con 19 plazas, de conformidad con lo siguiente:

Municipio de San Juan Bautista Jayacatlan, Distrito de Etlá			
Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2023			
Analítico de Plazas			
Plaza/puesto	Número de plazas	Remuneraciones	
		De	Hasta
PRESIDENTE MUNICIPAL	1	6,000.00	6,000.00
SINDICO MUNICIPAL	1	6,000.00	6,000.00
REGIDOR DE HACIENDA	1	5,450.00	5,450.00
REGIDOR DE OBRAS	1	5,450.00	5,450.00
REGIDOR DE EDUCACION	1	5,450.00	5,450.00
TESORERO MUNICIPAL	1	6,000.00	6,000.00
SECRETARIA MUNICIPAL	1	5,450.00	5,450.00
PANTEONERO	1	4,680.00	4,680.00
JARDINERO	1	4,680.00	4,680.00
CHOFER VOLTEO	1	4,680.00	4,680.00
VELADOR	1	4,680.00	4,680.00
CHOFER CAMIONETA	1	4,680.00	4,680.00
ENCARGADA BIBLIOTECA	1	2,500.00	2,500.00
ENCARGADO DE CECAD	1	2,500.00	2,500.00
INTENDENTE	1	2,000.00	2,000.00
MAESTRA DE COMPUTO	1	4,000.00	4,000.00
CHOFER OFICIAL	1	6,000.00	6,000.00
INTENDENTE DEL CENTRO DE SALUD	1	2,000.00	2,000.00
ENCARGADO DE MTTO. DE ALUMBRADO	1	2,500.00	2,500.00
Total plazas	19	84,700.00	84,700.00

De conformidad con lo establecido en el artículo 61 fracción II, inciso a) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.

Artículo 13. Se presenta en el Presupuesto de Egresos las erogaciones previstas para Gasto en Servicios Personales, de la siguiente manera:

Erogaciones al Gasto en Servicios Personales									
Plaza/puesto	Adscripción		Tipo de Contrato	Percepciones Ordinarias		ISR	Retención del IMS S/ISSSTE	Retención del INFONAVIT/FONAVISSSTE	Importe
				1111 DIETAS DE PRESIDENTES, REGIDORES Y SINDICOS	1132 SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA				
PRESIDENTE MUNICIPAL	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	6,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,000.00
SINDICO MUNICIPAL	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	6,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,000.00
REGIDOR DE HACIENDA	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	5,450.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,450.00
REGIDOR DE OBRAS	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	5,450.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,450.00
REGIDOR DE EDUCACION	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	5,450.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,450.00
TESORERO MUNICIPAL	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	0.00	6,000.00	0.00	0.00	0.00	6,000.00
SECRETARIA MUNICIPAL	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	0.00	5,450.00	0.00	0.00	0.00	5,450.00
PANTEONERO	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	0.00	4,680.00	0.00	0.00	0.00	4,680.00
JARDINERO	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	0.00	4,680.00	0.00	0.00	0.00	4,680.00
CHOFER VOLTEO	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	0.00	4,680.00	0.00	0.00	0.00	4,680.00
VELADOR	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	0.00	4,680.00	0.00	0.00	0.00	4,680.00
CHOFER CAMIONETA	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	0.00	4,680.00	0.00	0.00	0.00	4,680.00
ENCARGADA BIBLIOTECA	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	0.00	2,500.00	0.00	0.00	0.00	2,500.00
ENCARGADO DE CECAD	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	0.00	2,500.00	0.00	0.00	0.00	2,500.00
INTENDENTE	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	0.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00
MAESTRA DE COMPUTO	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	0.00	4,000.00	0.00	0.00	0.00	4,000.00
CHOFER OFICIAL	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	0.00	6,000.00	0.00	0.00	0.00	6,000.00
INTENDENTE DEL CENTRO DE SALUD	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	0.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00
ENCARGADO DE MTTO. DE ALUMBRADO	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	0.00	2,500.00	0.00	0.00	0.00	2,500.00
Total									84,700.00

De conformidad con lo establecido en el artículo 10 fracción II, inciso a) de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Artículo 14. La asignación presupuestaria para las Previsiones Salariales y Económicas, se distribuye de la siguiente manera:

Plaza/Puesto	Adscripción	Incremento de las percepciones	Creación de plazas	Otras medidas de carácter	Importe
					0.00
					0.00

De conformidad con lo establecido en el artículo 10 fracción II, inciso b) de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Artículo 15. Las asignaciones de la Clasificación Programática para el ejercicio 2023, se distribuye de la siguiente manera:

Municipio de San Juan Bautista Jayacatlan, Distrito de Etlá		
Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2023		
Clasificación Programática		Importe
	Desempeño de las Funciones	3,545,054.00
E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES: PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	3,545,054.00
	Programas de Gasto Federalizado	4,981,400.55
I	PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO: GASTO FEDERALIZADO	4,981,400.55
	Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	1.00
S	SUBSIDIOS: SUJETOS A REGLAS DE OPERACION	1.00
Total		8,526,455.55

De conformidad con lo establecido en el artículo 61 fracción II, inciso c) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el Acuerdo por el que se emite la Clasificación Programática.

Artículo 16. El Presupuesto de Egresos, con base en la Clasificación por Fuentes de Financiamiento, se distribuye de la siguiente manera:

Municipio de San Juan Bautista Jayacatlan, Distrito de Etlá		
Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2023		
Clasificación por Fuentes de Financiamiento		Presupuesto
1	No Etiquetado	3,545,054.00
11	RECURSOS FISCALES	502,500.00
15	RECURSOS FEDERALES	3,042,553.00
16	RECURSOS ESTATALES	1.00
2	Etiquetado	4,981,401.55
25	RECURSOS FEDERALES	4,981,401.55
Total		8,526,455.55

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo por el que se emite el Clasificador por Fuentes de Financiamiento.

Artículo 17. El presupuesto de Egresos, se realizará conforme al siguiente calendario:

Municipio de San Juan Bautista Jayacatlan, Distrito de Etla													
Calendario de Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2023													
	Anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Total	8,526,455.55	710,537.87	710,537.87	710,537.87	710,537.87	710,538.87	710,537.87	710,537.87	710,537.87	710,537.87	710,537.87	710,537.87	710,537.98
SERVICIOS PERSONALES	1,016,400.00	84,700.00	84,700.00	84,700.00	84,700.00	84,700.00	84,700.00	84,700.00	84,700.00	84,700.00	84,700.00	84,700.00	84,700.00
DIETAS DE PRESIDENTES, REGIDORES Y SINDICOS	340,200.00	28,350.00	28,350.00	28,350.00	28,350.00	28,350.00	28,350.00	28,350.00	28,350.00	28,350.00	28,350.00	28,350.00	28,350.00
SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	676,200.00	56,350.00	56,350.00	56,350.00	56,350.00	56,350.00	56,350.00	56,350.00	56,350.00	56,350.00	56,350.00	56,350.00	56,350.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,479,905.28	123,325.45	123,325.45	123,325.45	123,325.45	123,325.45	123,325.45	123,325.45	123,325.45	123,325.45	123,325.45	123,325.45	123,325.33
MATERIAL PARA OFICINA	108,500.00	9,041.67	9,041.67	9,041.67	9,041.67	9,041.67	9,041.67	9,041.67	9,041.67	9,041.67	9,041.67	9,041.67	9,041.63
MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION	20,000.00	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.63
MATERIAL, ARTICULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE	35,000.00	2,916.67	2,916.67	2,916.67	2,916.67	2,916.67	2,916.67	2,916.67	2,916.67	2,916.67	2,916.67	2,916.67	2,916.63
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, SERVICIO DE COMEDOR Y VIVERES	473,000.00	39,416.67	39,416.67	39,416.67	39,416.67	39,416.67	39,416.67	39,416.67	39,416.67	39,416.67	39,416.67	39,416.67	39,416.63
MATERIAL PARA INSTALACIONES ELECTRICAS	42,122.00	3,510.17	3,510.17	3,510.17	3,510.17	3,510.17	3,510.17	3,510.17	3,510.17	3,510.17	3,510.17	3,510.17	3,510.13
OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	93,000.00	7,750.00	7,750.00	7,750.00	7,750.00	7,750.00	7,750.00	7,750.00	7,750.00	7,750.00	7,750.00	7,750.00	7,750.00
MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS DE APLICACION HUMANA	37,500.00	3,125.00	3,125.00	3,125.00	3,125.00	3,125.00	3,125.00	3,125.00	3,125.00	3,125.00	3,125.00	3,125.00	3,125.00
COMBUSTIBLES	485,783.28	40,481.94	40,481.94	40,481.94	40,481.94	40,481.94	40,481.94	40,481.94	40,481.94	40,481.94	40,481.94	40,481.94	40,481.94
UNIFORMES Y ACCESORIOS	25,000.00	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.37
HERRAMIENTAS AUXILIARES DE TRABAJO MENORES	80,000.00	6,666.67	6,666.67	6,666.67	6,666.67	6,666.67	6,666.67	6,666.67	6,666.67	6,666.67	6,666.67	6,666.67	6,666.63
REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	25,000.00	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.37
REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA PESADA Y DE CONSTRUCCION	55,000.00	4,583.33	4,583.33	4,583.33	4,583.33	4,583.33	4,583.33	4,583.33	4,583.33	4,583.33	4,583.33	4,583.33	4,583.37
SERVICIOS GENERALES	2,235,564.84	186,297.06	186,297.06	186,297.06	186,297.06	186,297.06	186,297.06	186,297.06	186,297.06	186,297.06	186,297.06	186,297.06	186,297.18
CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA	98,000.00	8,166.67	8,166.67	8,166.67	8,166.67	8,166.67	8,166.67	8,166.67	8,166.67	8,166.67	8,166.67	8,166.67	8,166.63
SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO	576,000.00	48,000.00	48,000.00	48,000.00	48,000.00	48,000.00	48,000.00	48,000.00	48,000.00	48,000.00	48,000.00	48,000.00	48,000.00
ALQUILER DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA EL CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES OFICIALES	55,000.00	4,583.33	4,583.33	4,583.33	4,583.33	4,583.33	4,583.33	4,583.33	4,583.33	4,583.33	4,583.33	4,583.33	4,583.37
SERVICIOS PROFESIONALES DE TRAMITES LEGALES, NOTARIALES,	84,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00
SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORIA, ASESORIA CONTABLE Y FISCAL	144,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00
SERVICIOS DE INGENIERIA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS.	116,802.57	9,733.55	9,733.55	9,733.55	9,733.55	9,733.55	9,733.55	9,733.55	9,733.55	9,733.55	9,733.55	9,733.55	9,733.52
COMISIONES Y SITUACIONES BANCARIAS	45,600.27	3,800.02	3,800.02	3,800.02	3,800.02	3,800.02	3,800.02	3,800.02	3,800.02	3,800.02	3,800.02	3,800.02	3,800.05
CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	95,000.00	7,916.67	7,916.67	7,916.67	7,916.67	7,916.67	7,916.67	7,916.67	7,916.67	7,916.67	7,916.67	7,916.67	7,916.63
REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	95,000.00	7,916.67	7,916.67	7,916.67	7,916.67	7,916.67	7,916.67	7,916.67	7,916.67	7,916.67	7,916.67	7,916.67	7,916.63
INSTALACION, REPARACION Y MANTTO. DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	120,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00

VIATICOS NACIONALES	306,429.00	25,535.74	25,535.74	25,535.74	25,535.74	25,535.74	25,535.74	25,535.74	25,535.74	25,535.74	25,535.74	25,535.74	25,535.86
ACTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	30,233.00	2,519.41	2,519.41	2,519.41	2,519.41	2,519.41	2,519.41	2,519.41	2,519.41	2,519.41	2,519.41	2,519.41	2,519.49
OTROS SERVICIOS GENERALES	469,500.00	39,125.00	39,125.00	39,125.00	39,125.00	39,125.00	39,125.00	39,125.00	39,125.00	39,125.00	39,125.00	39,125.00	39,125.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	18,967.00	1,580.58	1,580.58	1,580.58	1,580.58	1,580.58	1,580.58	1,580.58	1,580.58	1,580.58	1,580.58	1,580.58	1,580.62
AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	14,538.00	1,211.50	1,211.50	1,211.50	1,211.50	1,211.50	1,211.50	1,211.50	1,211.50	1,211.50	1,211.50	1,211.50	1,211.50
AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	4,429.00	369.08	369.08	369.08	369.08	369.08	369.08	369.08	369.08	369.08	369.08	369.08	369.12
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INVERSION PUBLICA	3,775,618.43	314,634.78	314,634.78	314,634.78	314,634.78	314,635.78	314,634.78	314,634.78	314,634.78	314,634.78	314,634.78	314,634.78	314,634.85
OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE, DOMINIO PUBLICO	718,285.12	59,857.09	59,857.09	59,857.09	59,857.09	59,857.09	59,857.09	59,857.09	59,857.09	59,857.09	59,857.09	59,857.09	59,857.13
OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE REDES DE ELECTRICIDAD, DOMINIO PUBLICO	638,667.40	53,222.28	53,222.28	53,222.28	53,222.28	53,222.28	53,222.28	53,222.28	53,222.28	53,222.28	53,222.28	53,222.28	53,222.32
CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACION, CAMINOS DE TERRACERIA, DOMINIO PUBLICO	2,418,665.91	201,555.41	201,555.41	201,555.41	201,555.41	201,556.41	201,555.41	201,555.41	201,555.41	201,555.41	201,555.41	201,555.41	201,555.40
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DEUDA PUBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

De conformidad con lo establecido en el artículo 66, párrafo II de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual.

Artículo 18. Los integrantes del Ayuntamiento Municipal, auxiliares de la Presidencia Municipal, autoridades auxiliares, titulares de las dependencias o sus equivalentes, serán responsables de que se ejecuten con eficiencia, eficacia, economía, productividad, impacto político y social, las acciones previstas en sus respectivos programas o proyectos, ejerciendo el gasto con cumplimiento a las disposiciones establecidas en la normatividad, de acuerdo a las fuentes de financiamiento de los recursos aplicados.

Artículo 19. La observancia del presente Presupuesto de Egresos, es responsabilidad del Ayuntamiento, y su incumplimiento se sancionará de conformidad con la Ley General de Responsabilidades Administrativas, Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca, el Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca y demás normatividad aplicable. Así mismo, deberá observar las obligaciones que en materia de transparencia y rendición de cuentas establecen las leyes respectivas.

TRANSITORIOS

Primero. El presente Presupuesto de Egresos entrará en vigor a partir del día primero de enero del año dos mil veintitrés.

Segundo. Aprobado en sesión de Cabildo de fecha 28 de noviembre de 2022.

ENTREGA: PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

CADENA ORIGINAL

| PE/179/00024/2023 | PPTO DE EGRESOS | 2023 | 2022-12-09 17:35:14 | PRESUPUESTO_ARTICULADO_179_2023.PDF | MUNICIPIO | 00001000000506367009 | MSJ850101LD9 | MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA JAYACATLAN | ETLA | OAXACA | DIRECCIÓN | HIDALGO 1 CENTRO 68210 | tesoreria_jayacatlan_2020@hotmail.com | | AUTORIDAD | ROBERTO AQUINO CRUZ | SINDICO MUNICIPAL | DOCUMENTO | 796d11ddf10a7d8b3e2b71c789bd8b32d9f15515d5a1a8aca2f747a04771eecc |

FIRMA ELECTRÓNICA

EhdEQwFNAGFp62qVWjBC2N/BwkwFT/ZM1W3ERpgdvWeYL+JpeNgJZJ2eccz9BcZfNCWSf+vgvBppTXPwFecoWDm5TSyfMGhPNSTYHGvKL6o2EvQod9YbToxkz3sn
KOS/KQ5d6t04ojlQ3ugu3luFZzbQqFI4qdwC/c6F1Vg+WgkHmrhIO86YHQxM22XdmTVgCtdCIJRvYffbtSs6CwupsIhVU03DzmmcG79awKuiqSr8hHGtmWdRuBEVda+tgC62
WwkqHbR2+EkZaU40C0S8LrHG4uhBwpbYPHq7tehZgZlID7Rcp+2fWW5SGFpxShq2emJUWmjzTLtaKDHnNT8vwA==

ANEXOS

Anexos del Presupuesto de Egresos del Municipio de San Juan Bautista Jayacatlan, Distrito de Etlá, Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2023, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Anexo I

Formato 7 b) Proyecciones de Egresos - LDF

Municipio de San Juan Bautista Jayacatlan, Distrito de Etlá					
Proyecciones de Egresos - LDF					
Pesos (Cifras Nominales)					
Concepto	2023	2024	2025	2026	
1. Gasto No Etiquetado	3,545,054.00	3,721,050.00	0.00	0.00	
A. Servicios Personales	1,016,400.00	1,025,300.00	0.00	0.00	
B. Materiales y Suministros	1,274,380.00	1,350,000.00	0.00	0.00	
C. Servicios Generales	1,235,306.00	1,326,150.00	0.00	0.00	
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	18,967.00	19,600.00	0.00	0.00	
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	
F. Inversión Pública	1.00	0.00	0.00	0.00	
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	
H. Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	
I. Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	
2. Gasto Etiquetado	4,981,401.55	5,322,151.00	0.00	0.00	
A. Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	
B. Materiales y Suministros	205,525.28	215,385.00	0.00	0.00	
C. Servicios Generales	1,000,258.84	1,215,300.00	0.00	0.00	
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	
F. Inversión Pública	3,775,617.43	3,891,466.00	0.00	0.00	
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	
H. Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	
I. Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	
3. Total de Egresos Proyectados	8,526,455.55	9,043,201.00	0.00	0.00	

De conformidad con lo establecido en el artículo 18 fracción I de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley antes mencionada.

Anexo II

Formato 7 d) Resultados de Egresos - LDF

Municipio de San Juan Bautista Jayacatlan, Distrito de Etla					
Resultados de Egresos - LDF					
Pesos (Cifras Nominales)					
Concepto	2019	2020	2021	2022	
1. Gasto No Etiquetado	0.00	0.00	3.00	3,152,445.11	
A. Servicios Personales	0.00	0.00	1.00	1,016,400.00	
B. Materiales y Suministros	0.00	0.00	992.00	1,000,200.00	
C. Servicios Generales	0.00	0.00	1.00	1,120,172.11	
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	50.00	15,673.00	
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	
F. Inversión Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	
H. Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	
I. Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	
2. Gasto Etiquetado	0.00	0.00	4.00	4,764,299.16	
A. Servicios Personales	0.00	0.00	60.00	0.00	
B. Materiales y Suministros	0.00	0.00	300.00	304,063.00	
C. Servicios Generales	0.00	0.00	773.00	1,005,000.00	
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	0.00	72,378.98	0.00	
F. Inversión Pública	0.00	0.00	3,437,003.55	3,455,236.16	
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	
H. Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	
I. Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	
3. Total del Resultado de Egresos	0.00	0.00	7,901,436.40	7,916,744.27	

De conformidad con lo establecido en el artículo 18 fracción III de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley antes mencionada.

Anexo III

Formato 8) Informe sobre Estudios Actuariales - LDF

Municipio de San Juan Bautista Jayacatlan, Distrito de Etlá					
Informe sobre Estudios Actuariales - LDF					
Concepto	Pensiones y	Salud	Riegos de	Invalidez y vida	Otras
Tipo de Sistema					
Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del Estado o Municipio					
Beneficio definido, Contribución definida o Mixto					
Población afiliada					
Activos					
Edad máxima					
Edad mínima					
Edad promedio					
Pensionados y Jubilados					
Edad máxima					
Edad mínima					
Edad promedio					
Beneficiarios					
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)					
Aportación individual al plan de pensión como % del salario					
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario					
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)					
Crecimiento esperado de los activos (como %)					
Edad de jubilación o pensión					
Esperanza de vida					
Ingresos del Fondo					
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones					
Nómina anual					
Activos					
Pensionados y Jubilados					
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados					
Monto mensual por pensión					
Máximo					
Mínimo					
Promedio					
Monto de la reserva					
Valor presente de las obligaciones					
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago					
Generación actual					
Generaciones futuras					
Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de la cotización %					
Generación actual					
Generaciones futuras					
Valor presente de aportaciones futuras					
Generación actual					

Generaciones futuras					
Otros Ingresos					
Déficit / Superávit actuarial					
Generación actual					
Generaciones futuras					
Periodo de suficiencia					
Año de descapitalización					
Tasa de rendimiento					
Estudio Actuarial					
Año de elaboración del estudio actuarial					
Empresa que elaboró el estudio actuarial					

De conformidad con lo establecido en el artículo 18 fracción IV de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley antes mencionada.

Anexo IV

Cédula de Riesgos Relevantes del Presupuesto de Egresos

Municipio de San Juan Bautista Jayacatlan, Distrito de Etlá	
Cédula de Riesgos Relevantes del Presupuesto de Egresos	
Riesgo 1:	Monto de la Deuda Contingente: \$ 0.00
Descripción	Líneas de Acción
Riesgo 2:	Monto de la Deuda Contingente: \$ 0.00
Descripción	Líneas de Acción
Riesgo 3:	Monto de la Deuda Contingente: \$ 0.00
Descripción	Líneas de Acción

Total de Deuda Contingente: \$ 0.00

Anexo V

Plantilla de personal

Municipio de San Juan Bautista Jayacatlan, Distrito de Etla											
Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2023											
Plantilla de Personal											
Plaza/puesto	Adscripción		Tipo de contrato	Tipo de nómina	Tipo de gasto	Ramo	Fuente de Financiamiento	Subfuente de Financiamiento	1111 DIETAS DE PRESIDENTES, REGIDORES Y SINDICOS	1132 SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	Importe
PRESIDENTE MUNICIPAL	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	MENSUAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	72,000.00	0.00	72,000.00
SINDICO MUNICIPAL	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	MENSUAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	72,000.00	0.00	72,000.00
REGIDOR DE HACIENDA	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	MENSUAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	65,400.00	0.00	65,400.00
REGIDOR DE OBRAS	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	MENSUAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	65,400.00	0.00	65,400.00
REGIDOR DE EDUCACION	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	MENSUAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	65,400.00	0.00	65,400.00
TESORERO MUNICIPAL	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	MENSUAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	0.00	72,000.00	72,000.00
SECRETARIA MUNICIPAL	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	MENSUAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	0.00	65,400.00	65,400.00
PANTEONERO	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	MENSUAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	0.00	56,160.00	56,160.00
JARDINERO	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	MENSUAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	0.00	56,160.00	56,160.00
CHOFER VOLTEO	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	MENSUAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	0.00	56,160.00	56,160.00
VELADOR	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	MENSUAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	0.00	56,160.00	56,160.00
CHOFER CAMIONETA	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	MENSUAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	0.00	56,160.00	56,160.00
ENCARGADA BIBLIOTECA	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	MENSUAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	0.00	30,000.00	30,000.00
ENCARGADO DE CECAD	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	MENSUAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	0.00	30,000.00	30,000.00
INTENDENTE	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	MENSUAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	0.00	24,000.00	24,000.00

MAESTRA DE COMPUTO	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	MENSUAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	0.00	48,000.00	48,000.00
CHOFER OFICIAL	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	MENSUAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	0.00	72,000.00	72,000.00
INTENDENTE DEL CENTRO DE SALUD	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	MENSUAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	0.00	24,000.00	24,000.00
ENCARGADO DE MTTO. DE ALUMBRADO	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	MENSUAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	0.00	30,000.00	30,000.00
Total										1,016,400.00	

Anexo VI

Cédula de Programas Presupuestarios

Municipio de San Juan Bautista Jayacatlan, Distrito de Etlá																			
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023																			
Cédula de Programas Presupuestarios																			
Clasificación Administrativa		Clasificación Funcional								Clasificación Programática				Clasificación por Objeto del Gasto		Clasificación por Tipo del Gasto		Subfuente de Financiamiento/CRI	Importe
No.	Unidad Responsable	Clave	Finalidad	Clave	Función	Clave	Subfunción	Clave	Subsubfunción	Programa	Clave	Subprograma	Actividad Programática	No.	Partida Específica	No.	Concepto		
01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	020604060010101 - RAMO 28 INGRESOS FISCALES	2111	MATERIAL PARA OFICINA	01	GASTO CORRIENTE	1000000 - IMPUESTOS	60,000.00
01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	020604060010101 - RAMO 28 INGRESOS FISCALES	2111	MATERIAL PARA OFICINA	01	GASTO CORRIENTE	3000000 - CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	3,000.00
01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	020604060010101 - RAMO 28 INGRESOS FISCALES	2111	MATERIAL PARA OFICINA	01	GASTO CORRIENTE	4000000 - DERECHOS	10,500.00
01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	020604060010101 - RAMO 28 INGRESOS FISCALES	2211	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, SERVICIO DE COMEDOR Y VIVERES	01	GASTO CORRIENTE	4000000 - DERECHOS	33,000.00
01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	020604060010101 - RAMO 28 INGRESOS FISCALES	2492	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	01	GASTO CORRIENTE	4000000 - DERECHOS	45,000.00

01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	020604060010101 - RAMO 28 INGRESOS FISCALES	2531	MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS DE APLICACION HUMANA	01	GASTO CORRIENTE	4000000 - DERECHOS	2,500.00
01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	020604060010101 - RAMO 28 INGRESOS FISCALES	2611	COMBUSTIBLES	01	GASTO CORRIENTE	4000000 - DERECHOS	60,000.00
01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	031302020010101 - RAMO 33 FONDO IV	3411	COMISIONES Y SITUACIONES BANCARIAS	01	GASTO CORRIENTE	5000000 - PRODUCTOS	6,000.00
01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	020604060010101 - RAMO 28 INGRESOS FISCALES	3751	VIATICOS NACIONALES	01	GASTO CORRIENTE	4000000 - DERECHOS	64,000.00
01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	020604060010101 - RAMO 28 INGRESOS FISCALES	3993	OTROS SERVICIOS GENERALES	01	GASTO CORRIENTE	4000000 - DERECHOS	70,000.00
01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	020604060010101 - RAMO 28 INGRESOS FISCALES	3993	OTROS SERVICIOS GENERALES	01	GASTO CORRIENTE	5000000 - PRODUCTOS	6,000.00
01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	020604060010101 - RAMO 28 INGRESOS FISCALES	3993	OTROS SERVICIOS GENERALES	01	GASTO CORRIENTE	6000000 - APROVECHAMIENTOS	118,500.00

01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Programas de Gasto Federalizado	I	PROGRAMA S DE GASTO FEDERALIZADO: GASTO FEDERALIZADO	031302020010101 - RAMO 33 FONDO IV	2611	COMBUSTIBLES	01	GASTO CORRIENTE	8202001 - FORTAM UNDF	180,525.28
01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Programas de Gasto Federalizado	I	PROGRAMA S DE GASTO FEDERALIZADO: GASTO FEDERALIZADO	031302020010101 - RAMO 33 FONDO IV	2712	UNIFORMES Y ACCESORIOS	01	GASTO CORRIENTE	8202001 - FORTAM UNDF	25,000.00
01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Programas de Gasto Federalizado	I	PROGRAMA S DE GASTO FEDERALIZADO: GASTO FEDERALIZADO	031302020010101 - RAMO 33 FONDO IV	3112	SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO	01	GASTO CORRIENTE	8202001 - FORTAM UNDF	576,000.00
01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Programas de Gasto Federalizado	I	PROGRAMA S DE GASTO FEDERALIZADO: GASTO FEDERALIZADO	031302020010101 - RAMO 33 FONDO IV	3411	COMISIONES Y SITUACIONES BANCARIAS	01	GASTO CORRIENTE	8202001 - FORTAM UNDF	1,456.27
01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Programas de Gasto Federalizado	I	PROGRAMA S DE GASTO FEDERALIZADO: GASTO FEDERALIZADO	031302020010101 - RAMO 33 FONDO IV	3571	INSTALACION, REPARACION Y MANTTO. DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	01	GASTO CORRIENTE	8202001 - FORTAM UNDF	120,000.00
01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Programas de Gasto Federalizado	I	PROGRAMA S DE GASTO FEDERALIZADO: GASTO FEDERALIZADO	031302020010101 - RAMO 33 FONDO IV	3993	OTROS SERVICIOS GENERALES	01	GASTO CORRIENTE	8202001 - FORTAM UNDF	185,000.00

03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1521	Asuntos Hacendarios	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206030500702004 - CONVENIOS ESTATALES	6151	CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACION, CAMINOS DE TERRACERIA, DOMINIO PUBLICO	02	GASTO DE CAPITAL	8302001 - OTROS PROGRAMAS ESTATALES	1.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206030500702001 - RAMO 28 RECURSO FEDERAL	1111	DIETAS DE PRESIDENTES, REGIDORES Y SINDICOS	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	340,200.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206030500702001 - RAMO 28 RECURSO FEDERAL	1132	SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	676,200.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206030500702001 - RAMO 28 RECURSO FEDERAL	2111	MATERIAL PARA OFICINA	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	35,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206030500702001 - RAMO 28 RECURSO FEDERAL	2121	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	20,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206030500702001 - RAMO 28 RECURSO FEDERAL	2161	MATERIAL, ARTICULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	35,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206030500702001 - RAMO 28 RECURSO FEDERAL	2211	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, SERVICIO DE COMEDOR Y VIVERES	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	440,000.00

03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206030500702001 - RAMO 28 RECURSO FEDERAL	2461	MATERIAL PARA INSTALACIONES ELECTRICAS	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	42,122.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206030500702001 - RAMO 28 RECURSO FEDERAL	2492	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	48,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206030500702001 - RAMO 28 RECURSO FEDERAL	2531	MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS DE APLICACION HUMANA	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	35,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206030500702001 - RAMO 28 RECURSO FEDERAL	2611	COMBUSTIBLES	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	140,258.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206030500702001 - RAMO 28 RECURSO FEDERAL	2611	COMBUSTIBLES	01	GASTO CORRIENTE	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	105,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206030500702001 - RAMO 28 RECURSO FEDERAL	2911	HERRAMIENTAS AUXILIARES DE TRABAJO MENORES	01	GASTO CORRIENTE	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	80,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206030500702001 - RAMO 28 RECURSO FEDERAL	2961	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	01	GASTO CORRIENTE	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	25,000.00

03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206030500702001 - RAMO 28 RECURSO FEDERAL	2982	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA PESADA Y DE CONSTRUCCION	01	GASTO CORRIENTE	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	55,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206030500702001 - RAMO 28 RECURSO FEDERAL	3111	CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA	01	GASTO CORRIENTE	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	98,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206030500702001 - RAMO 28 RECURSO FEDERAL	3231	ALQUILER DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA EL CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES OFICIALES	01	GASTO CORRIENTE	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	55,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206030500702001 - RAMO 28 RECURSO FEDERAL	3311	SERVICIOS PROFESIONALES DE TRAMITES LEGALES, NOTARIALES,	01	GASTO CORRIENTE	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	84,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206030500702001 - RAMO 28 RECURSO FEDERAL	3312	SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORIA, ASESORIA CONTABLE Y FISCAL	01	GASTO CORRIENTE	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	144,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206030500702001 - RAMO 28 RECURSO FEDERAL	3411	COMISIONES Y SITUACIONES BANCARIAS	01	GASTO CORRIENTE	5000000 - PRODUCTOS	6,000.00

03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02060305007020 01 - RAMO 28 RECURSO FEDERAL	3411	COMISIONES Y SITUACIONES BANCARIAS	01	GASTO CORRIENTE	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	13,144.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02060305007020 03 - CONVENIOS FEDERALES	3411	COMISIONES Y SITUACIONES BANCARIAS	01	GASTO CORRIENTE	5000000 - PRODUCTOS	6,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02060305007020 04 - CONVENIOS ESTATALES	3411	COMISIONES Y SITUACIONES BANCARIAS	01	GASTO CORRIENTE	5000000 - PRODUCTOS	6,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02060305007020 01 - RAMO 28 RECURSO FEDERAL	3511	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	01	GASTO CORRIENTE	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	95,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02060305007020 01 - RAMO 28 RECURSO FEDERAL	3551	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	01	GASTO CORRIENTE	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	95,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02060305007020 01 - RAMO 28 RECURSO FEDERAL	3751	VIATICOS NACIONALES	01	GASTO CORRIENTE	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	109,357.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02060305007020 01 - RAMO 28 RECURSO FEDERAL	3751	VIATICOS NACIONALES	01	GASTO CORRIENTE	8103001 - FONDO DE COMPENSACIONES	32,460.00

03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206030500702001 - RAMO 28 RECURSO FEDERAL	3751	VIATICOS NACIONALES	01	GASTO CORRIENTE	8104001 - FOGADI	27,052.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206030500702001 - RAMO 28 RECURSO FEDERAL	3751	VIATICOS NACIONALES	01	GASTO CORRIENTE	8107001 - ISR SOBRE SALARIOS	73,560.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206030500702001 - RAMO 28 RECURSO FEDERAL	3822	ACTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	01	GASTO CORRIENTE	8108001 - PARTICIPACIONES POR IMPUESTO ESPECIALES	29,557.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206030500702001 - RAMO 28 RECURSO FEDERAL	3822	ACTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	01	GASTO CORRIENTE	8112001 - IMPUESTO SOBRE LA RENTA DEL ARTICULO 126	676.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206030500702001 - RAMO 28 RECURSO FEDERAL	3993	OTROS SERVICIOS GENERALES	01	GASTO CORRIENTE	8109001 - FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACION	90,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206030500702001 - RAMO 28 RECURSO FEDERAL	4411	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	01	GASTO CORRIENTE	8109001 - FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACION	4,848.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206030500702001 - RAMO 28 RECURSO FEDERAL	4411	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	01	GASTO CORRIENTE	8110001 - IMPUESTOS SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	9,690.00

03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206030500702001 - RAMO 28 RECURSO FEDERAL	4431	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	01	GASTO CORRIENTE	8111001 - FONDO RESARCITORIO DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	4,429.00
04	RESPONSABLE DE OBRA PUBLICA	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0206030500702002 - RAMO 33 FONDO III	3411	COMISIONES Y SITUACIONES BANCARIAS	01	GASTO CORRIENTE	5000000 - PRODUCTOS	6,000.00
04	RESPONSABLE DE OBRA PUBLICA	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Programas de Gasto Federalizado	I	PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO: GASTO FEDERALIZADO	0206030500702002 - RAMO 33 FONDO III	3322	SERVICIOS DE INGENIERIA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS.	01	GASTO CORRIENTE	8201001 - FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISMDF)	116,802.57
04	RESPONSABLE DE OBRA PUBLICA	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Programas de Gasto Federalizado	I	PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO: GASTO FEDERALIZADO	0206030500702002 - RAMO 33 FONDO III	3411	COMISIONES Y SITUACIONES BANCARIAS	01	GASTO CORRIENTE	8201001 - FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISMDF)	1,000.00
04	RESPONSABLE DE OBRA PUBLICA	2	Desarrollo Social	22	Vivienda y Servicios a la Comunidad	223	Abastecimiento de Agua	2231	Construcción, Ampliación y Mantenimiento del Sistema de Agua Potable	Programas de Gasto Federalizado	I	PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO: GASTO FEDERALIZADO	0104010200103001 - CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA EN AGUA POTABLE	6131	OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE, DOMINIO PUBLICO	02	GASTO DE CAPITAL	8201001 - FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISMDF)	718,285.12

04	RESPONSABLE DE OBRA PUBLICA	2	Desarrollo Social	22	Vivienda y Servicios a la Comunidad	224	Alumbrado Público	2241	Alumbrado Público	Programas de Gasto Federalizado	I	PROGRAMA S DE GASTO FEDERALIZADO: GASTO FEDERALIZADO	0104010500101001 - CONSTRUCCION DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA	6134	OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE REDES DE ELECTRICIDAD, DOMINIO PUBLICO	02	GASTO DE CAPITAL	8201001 - FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISMDF)	638,667.40
04	RESPONSABLE DE OBRA PUBLICA	2	Desarrollo Social	22	Vivienda y Servicios a la Comunidad	226	Servicios comunales	2265	Equipamiento de Calles	Programas de Gasto Federalizado	I	PROGRAMA S DE GASTO FEDERALIZADO: GASTO FEDERALIZADO	0409010100101001 - AMPLIACION DE CAMINOS RURALES	6151	CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACION, CAMINOS DE TERRACERIA, DOMINIO PUBLICO	02	GASTO DE CAPITAL	8201001 - FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISMDF)	2,418,663.91
04	RESPONSABLE DE OBRA PUBLICA	2	Desarrollo Social	22	Vivienda y Servicios a la Comunidad	226	Servicios comunales	2265	Equipamiento de Calles	Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	S	SUBSIDIOS: SUJETOS A REGLAS DE OPERACION	0409010100202001 - CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO	6151	CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACION, CAMINOS DE TERRACERIA, DOMINIO PUBLICO	02	GASTO DE CAPITAL	8301092 - PAVIMENTACION DE CAMINOS A CABECERAS MUNICIPALES INDIGENAS	1.00

ENTREGA: PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

CADENA ORIGINAL

| PE/179/00024-A/2023 | PPTO DE EGRESOS | 2023 | 2022-12-09 17:35:14 | PRESUPUESTO_ANEXOS_179_2023.PDF | MUNICIPIO | 00001000000506367009 | MSJ850101LD9 | MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA JAYACATLAN | ETLA | OAXACA | DIRECCIÓN | HIDALGO 1 CENTRO 68210 | tesoreria_jayacatlan_2020@hotmail.com | | AUTORIDAD | ROBERTO AQUINO CRUZ | SINDICO MUNICIPAL | DOCUMENTO | 54744e13574f5889472c85b19b709fda2b6cf688502b0a0f75aa68eff6547521 |

FIRMA ELECTRÓNICA

ZaEc8CdKOBi8snvNrkdPg9evnqKYyx0ktN++zjCKI/w/hduLqo2cCHNd4p3CAu/Rx6MoEbJmWKK/8aXtlojTNkJ4gUqPN6ZRgS11Qwumh8gkKkDAF07JvWRzLaQS5FuuLLI4S
dD+tvoiRGgFxpz2ZAWe46P09pODi396ajmgC8nhkwLg+emYymyMi2590j9LP201Hy+bewsv3a5aAmjDpfl5nbsGeW05dsCnzuwLpHZo1aYHPNJdyMBJazGS5LAyyvuU16v
Xc4JpWvu9LPtYJZqAspO/wQkSFdy21ZAL7XjFu7tYAauN3Y0BVMLE5JIFZT19gvatPLyNHR25Oq0fg==